



158

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

AVISO DE NOTIFICACION

0103/

CORREO CERTIFICADO

Bogotá D.C.

Radicator : 00002002 00000000 Folios : 001
Fecha (AMD) : 2004-02-21 10:39:52
Tramite : 002 PATENTES DE INVEN
Evento : 001 REGISTRO/DEPOSITO
Actuacion: 432 RESOLUCION

Doctor(a)

RODRIGUEZ D'ALEMAN DELIA MARIA

CARRERA 11 N 93-43 OF 404

BOGOTA

REF: RESOLUCION No. 2460

FECHA: 12/22/2004

EXPEDIENTE No. 0 32020 503

Tramite: 2 PATENTES DE INVENCIÓN

Evento : 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONFECCION

Actuac.: 432 RESOLUCION

Tratado de (a):

Considerando lo solicitado presentaría a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso 5, 7 y 10, de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:30 a.m. a 5:00 p.m., jornada continua con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución y expediente citados en la referencia.

Si no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto.

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 02460

Por la cual se declara abandonada una solicitud

Rad. Exp. N° 00-32800

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que se confirieron en el
artículo 4, numeral 5 del decreto 2153 de 1992, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el artículo 44 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, establece que: "Dentro del plazo de seis meses contados desde la publicación de la solicitud, independientemente que se hubieren presentado oposiciones, el solicitante deberá pedir que se examine si la invención es patentable. Los Países Miembros podrán cobrar una tasa para la realización de este examen. Si transcurriera dicho plazo sin que el solicitante hubiera pedido que se realice el examen, la solicitud caerá en abandono".

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 530 del 31 de julio de 2003.

TERCERO: Que contados seis meses desde la publicación de la solicitud en la Gaceta de la Propiedad Industrial, no se presentó petición de parte del interesado, para efectuar el examen de fondo, razón por la cual se considera abandonada la solicitud en los términos del mencionado artículo 44.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declarar abandonada la solicitud de privilegio de patente de invención contenida en el expediente de la referencia.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución a la doctora Dilia María Rodríguez D'Aleman, o a quien haga sus veces, quien actúa como apoderada de Sharinga Networks Inc., entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición interpuesto ante el Superintendente de Industria y Comercio, al momento de la notificación o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 12 FEB. 2004

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,

JAIRO RUBIO ESCOBAR

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10

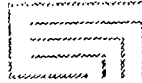
Commutador: 382 0840

Fax: 356 5220

E-mail: info@sic.gov.co

www.sic.gov.co

Doctora
DILIA MARÍA RODRÍGUEZ D'ALEMAN
Carrera 11 N° 93 – 43 Of. 404.
Bogotá, D.C. *lmd*



Clarke, Modet & Co.

COLOMBIA

E-MAIL: clarkamodet@clarkamodet.com.co
SANTAFÉ DE BOGOTÁ, A.A. 92397

SEÑORES
DIVISIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

Cod: 006

REF: EXPEDIENTE 0032800

DILIA RODRÍGUEZ D'ALEMAN, en mi condición de apoderada de la sociedad solicitante en el expediente de la referencia, por el presente escrito atentamente manifiesto a Usted que a la fecha me doy por notificada de la Resolución No. 2460 de Febrero 12 de 2004 y en consecuencia solicito me sea entregada la copia de la aludida resolución.

Agradezco su atención.

Señor Jefe,

DILIA RODRÍGUEZ D'ALEMAN
CCR/ac



Control Diario de Fase

Superintendencia de industria y Comercio

Bogotá
Abr-07

Fase	Ordenación
------	------------

Página

[illegible]